

---

**Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires**

**Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

ANEXO I

CIRCULAR N° 1

EX-2025-00027955-AGCBA-COMPRAS

Modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares

aprobado por DISPO-2026-15-E-AGCBA-DGADMIN

Se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Especificaciones Particulares (Anexo V- IF-2026-00002542-AGCBA-DGADMIN), reemplazando su redacción de conformidad con lo establecido a continuación:

ARTICULO ANTERIOR:

**23. NOMINA DEL PERSONAL**

Los oferentes deberán acompañar una nómina de personal bajo relación de dependencia, en donde conste que cuenta con un mínimo de trescientos (300) empleados en cada uno de los últimos DOCE (12) meses, junto con los respectivos formularios F931 de ARCA. La no presentación de la misma implicará la desestimación de la oferta.

ARTICULO VIGENTE:

**23. NOMINA DEL PERSONAL**

Los oferentes deberán contar con la estructura operativa necesaria que garantice el acabado y pleno cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente pliego. A tal efecto, los oferentes deberán presentar los Formularios 931 de ARCA correspondientes a los últimos doce (12) meses. La cantidad de personal que posean, sobre el último formulario presentado en el organismo, será considerada en oportunidad de evaluación de las ofertas.